

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ZEDERBAUER & COMPANY CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, el día 22 de marzo de dos mil diecisiete, a las 14h30, en el domicilio de la Compañía, ubicado en TULCAN 1592 Y QUISQUIS en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta Ordinaria de Socios de la compañía ZEDERBAUER & COMPANY CIA. LTDA., con la presencia de los siguientes socios: CARLA MARIA CAPUTI LAPENTTI, propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible; MARIA CECILIA LAPENTTI GOMEZ, propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible; y ALEXANDER ZEDERBAUER, propietario de trescientas noventa y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Todas las participaciones son de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica siendo el capital social de la compañía CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. Preside la sesión la Presidenta de la compañía, señora MARIA CECILIA LAPENTTI GOMEZ y por resolución de los socios presentes actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Gerente General, señor ALEXANDER ZEDERBAUER habiendo constatado que dentro del estatuto social no consta esta función como parte de sus atribuciones o deberes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta manifiesta a la Presidenta de la Junta que con los señores socios presentes se ha conformado el quórum legal requerido, es decir que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, con lo que se declara instalada la Sesión EN CALIDAD DE ORDINARIA Y UNIVERSAL CONFORME AL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. Por Secretaría se da lectura a los puntos del orden del día:

- 1.-** Conocimiento y aprobación de: Informe del señor Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 2.-** Conocimiento y aprobación de: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias relativos y sus anexos contables, correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 3.-** Resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas del ejercicio económico del 2016.

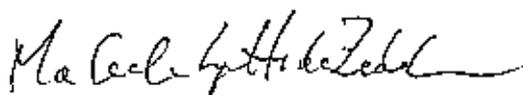
Una vez instalada la Junta General de Socios se le concede palabra al Señor ALEXANDER ZEDERBAUER quien da lectura a su informe, cuyos contenidos los socios presentes manifiestan su conformidad y moción unánime de aprobarlos, POR LO QUE SE DA POR CONOCIDO Y APROBADO DE FORMA UNÁNIME POR LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTO ES EL INFORME DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día: "Conocimiento y aprobación de: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias relativos y sus anexos contables, correspondiente al ejercicio económico 2016." Toma la palabra la Presidenta de la Compañía poniendo a conocimiento de los socios presentes el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, el cual se da por conocido y aprobado por unanimidad de los señores socios.

El tercer punto del orden del día: El destino de las utilidades obtenidas en el año 2016, toma la palabra el Presidente de la Compañía y aprueba que la utilidad neta del

ejercicio económico 2016 después de participación e impuestos, será utilizado para constituir reserva facultativa.

Luego de la emisión de estas resoluciones, la Presidenta pregunta al Secretario Ad-hoc si existen otros puntos por tratarse en el orden del día y el Secretario le responde que ya no hay más puntos que tratar, por lo que siendo las 15h50, el Presidente declara concluida la presente Junta, dejando constancia que al Acta se deberán anexar los documentos siguientes documentos: Informe del Gerente General e informe de Comisario, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico 2016.- Para constancia firman la Presidenta y el Secretario Ad-hoc que certifica y los socios presentes.



Sra. MARIA CECILIA LAPENTTI GOMEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA
SOCIA



Eco. ALEXANDER ZEDERBAUER
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
SOCIO